



encuentra poseído, no podía por menys de
protestar la antedicha deliberacion para
poner à salvo su responsabilidad y pedir
al Il. M. Ayuntamiento un certificado
íntegro de la proposicion del Sr. Alcalde
primero, votacion que le há seguido y ob-
servaciones subsiguientes del Síndico para
acudir con dho. documento ala autoridad q^{ta}
puzga competente en reclamacion y repa-
racion del agravio demandado por dha. tra.
pues que de no hacerlo así creeria no haber
cumplido como buen Prox. Síndico repre-
sentante del Conmu de estos vecinos —
El Sr. Alcalde primero presidente: Dijo: que
p^a mayor ilustracion deve manifestar q^e
cuando ala Sra. D. Dolores Molina se le con-
sideró p^a el alojamiento indicado estaba
relaxada ya con antelacion del que tuvia
del Capellan; y q^e para la colocacion del Sr.
Fiscal habian mediado recados de atencion
y estaba dha. tra. conforme en recibirlo
por lo qual es su voto se lleve adelante
el alojamiento como caso extraordinario
En consecuencia de la anterior votacion

